ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO

ASAMBLEA GENERAL

OMT • WTO • BTO

A/11/RES

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL

EN SU UNDECIMA REUNION

El Cairo (Egipto), 17-22 de octubre de 1995

INDICE

		Página
1.	Participación en la undécima reunión	2
2.	Orden del día de la reunión	5
3.	Lista de resoluciones	7
4.	Resoluciones adoptadas por la Asamblea	10

Por medidas de economía, la tirada de este documento es limitada; se ruega por consiguiente a los delegados que lleven sus ejemplares a las reuniones, pues la Secretaría no podrá facilitarles ejemplares suplementarios.

1. Participación en la undécima reunión

I. Miembros Efectivos[1]

Albania, Argelia, Alemania, Angola, Argentina, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirgizistán, Lesotho, Líbano, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nigeria, Pakistán, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Arabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Togo, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

II. Miembros Asociados[2]

Macao y Madeira.

III. Observador Permanente

Santa Sede.

IV. Miembros Afiliados[3]

Accor (Francia); Agence régionale de développement touristique de la Martinique (ARDTM); Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA); Associaçao Interparlamentar de Turismo; Asociación Internacional de Hostelería (AIH); Asociación Mundial para la Formación Profesional Turística (AMFORT); Association internationale des Skal Clubs; Association of Greek Tourist Enterprises (AGTE); Bali Hotel and Tourism Training Institute; Baltic Tourism Cooperation (BTC); Bandung Hotel and Tourism Training Institute; BBTUR Viagens e Turismo Ltda. (Brasil); Belintourist Joint Stock Company (Belarús); Bogazici University (Turquía); Cámara

---

[1]. Incluidos los Estados admitidos a la calidad de Miembro en el curso de la reunión.

[2]. Incluido el territorio admitido a la calidad de Miembro Asociado en el curso de la reunión.

[3]. Incluidos los Miembros Afiliados admitidos en el curso de la reunión.

Argentina de Turismo; Camara de Turismo de Foz do Iguazu (Brasil); Catering and Tourism Training Institute (Etiopía); Central Council for Tourism and Excursions, S.A. (CCTE) (Federación de Rusia); Cham Palaces & Hotels (República Arabe Siria); Club Méditerranée (Francia); Comisión Europea de Turismo (CET); Comité régional du tourisme de Midi-Pyrénées (Francia); Compagnia Italiana Turismo International Holding (CIT); Compagnie internationale des wagons-lits et du tourisme - Carlson Wagonlit Travel; Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina (COTAL); Consejo Nacional Empresarial Turístico (México); Deloitte Touche Tohmatsu International (Reino Unido); Department of Management Studies - University of Surrey (Reino Unido); Direction générale du tourisme et des congrès de Nice (Francia); Disneyland Paris (Francia); East Express Co. Ltd. (Irán); Ecole moderne de commerce et de tourisme (Suiza); Economics Research Associates (Estados Unidos de América); Economist Intelligence Unit (Reino Unido); Egyptian General Company for Tourism and Hotels (EGOTH); Egyptian Hotels Company; Egyptian Tourist Authority (ETA); ENTER (Société européenne de formation); Epirotiki Cruise Line (Grecia); Escuela Profesional de Turismo y Hotelería - Universidad de San Martín de Porres (Perú); Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional (México); Facultad de Estudios Turísticos - Universidad de Morón (Argentina); Federación de Cámaras de Turismo de Centro América (FEDECATUR); Fédération internationale des opérateurs de tours (IFTO); Fédération nationale des agences de voyages du Maroc; Federation internationale des bureaux de voyages de la jeunesse (FIYTO); Fédération nationale des offices de tourisme et syndicats d'initiative (FENOTSI) (Francia); FITUR - Feria Internacional de Turismo (España); France international service; Frank - Tourism Consultant International (Nigeria); Fundaçao para o Desenvolvimento Turistico de Fortaleza (FORTUR) (Brasil); Higher Hotel Institute Cyprus (HHIC); Horwath International (Suiza); Hotel and Tourism Training Institute (Tailandia); Iberia, Líneas Aéreas de España; Information and Decision Support Center (IDSC) (Egipto); Institut de recherche et d'études supérieures de tourisme (IREST) (Francia); International Student Travel Confederation (ISTC); Intourist Holding Company (Federación de Rusia); Iran Air; Japan Airlines (JAL); Japan National Tourist Organization (JNTO); Jibek Joly Holding Company (Kazakstán); Kenya Tourist Development Corporation (KTDC); Kenya Utalii College; Kodolanyi Janos College (Hungría); Korea National Tourism Corporation (KNTC); LERT - ATOURIS (Francia); Messe Berlin; Misr Travel (Egipto); M.P. SiaT s.r.l. (Italia); Nahas Travel (República Arabe Siria); Netherlands Institute of Tourism and Transport Studies; Office de tourisme de Paris (Francia); Oficina Internacional de Turismo Social (BITS); Opera Romana Pellegrinaggi (Santa Sede); Pacific Asia Travel Association (PATA); Pakistan Tourism Development Corporation Ltd.; Palestinian National Tourism Authority; Peregrinatio ad Petri Sedem (Santa Sede); Resort Condominiums International (RCI); Russian Association of Social Tourism (RAST); Salam Hotels (Marruecos); Sochi Institute for Tourism and Recreation (Federación de Rusia); THR - Asesores en Turismo, Hotelería y Recreación, S.A. (España); Tourism & Recreational Centers Organization (TRCO) (Irán); Tourism Development and Education Foundation (TUGEV) (Turquía); Tourism Organization of the Baltic States; Tourismplan (Egipto); Turisme Juvenil de Catalunya, S.A. (España); Turkish Tourism Investors Association; Unión Inter-Arabe

de Turismo y Hotelería; University of Queensland (Australia), y Vao Intourist (Federación de Rusia).

V. Estados no miembros

Bahrein, Cabo Verde, Tailandia y Ucrania.

VI. Organizaciones internacionales

a) Naciones Unidas

Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para el Asia Occidental (CESAO) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

b) Organizaciones intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización Internacional del Trabajo (OIT).

c) Otras organizaciones intergubernamentales

Comisión Europea; Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO); Liga de los Estados Arabes; Organización para la Seguridad y la Protección en Europa (OSCE), y Organización para la Unidad Africana (OUA).

d) Organizaciones no gubernamentales

American Society of Travel Agents (ASTA); Council of Arab Economic Unity; Fondo Internacional para la Conservación del Patrimonio Histórico Europeo (FIPE); International Academy for the Study of Tourism; Unión Internacional de Arquitectos, y Unión Interparlamentaria (UIP).

e) Otras entidades

Alahly for Development and Investment, SAE (Egipto); Amadeus; Angus Reid Group (Canadá); Asociación Mexicana de Agencias de Viajes; Connections International (España); Emeco Travel (Egipto); Europe On Line, S.A.; Hoteles Sol Meliá (España); IBM; Maison de la France; Malaysia Airlines; New Ismailia Company for Investment and Tourism (Egipto); Panda Tours (Colombia); Reed Travel Exhibitions; Sabre-Europe; School of Travel Industry Management-University of Hawaii (Estados Unidos de América); Union Public Service Commission (India); Viajes Malambo (Colombia); World Span, y World Travel and Tourism Council.

VII. Interventor de Cuentas

Sri Lanka.

2. Orden del día de la reunión

1. Adopción del orden del día

2. Elección del Presidente y de los vicepresidentes de la Asamblea

3. Designación de la Comisión de Credenciales

4. Designación del Presidente de la Comisión del Pleno de la Asamblea

5. Informe de la Comisión de Credenciales

6. Composición de la Organización

   a) Aprobación de las candidaturas a la calidad de Miembro

   b) Suspensión de la calidad de Miembro, de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos

   c) Peticiones de suspensión de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación

7. Informe del Secretario General

8. Informe del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General

9. Informe del Presidente de los Miembros Afiliados

10. Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1994-1995

11. Protección social del personal de la Organización

12. Situación financiera de la Organización

    a) Informe del Secretario General

    b) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1994

    c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1993

    d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del noveno período financiero (1992-1993)

13. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el período 1996-1997

14. Fijación de las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la Organización para 1996-1997

15. Día Mundial del Turismo: adopción de los lemas para 1996 y 1997

16. Elección de los Miembros del Consejo

17. Elección de los interventores de cuentas para el período 1996-1997

18. Lugar y fechas de la duodécima reunión de la Asamblea General

3. Lista de resoluciones[4]

Resolución	Título	Página
327(XI)	Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día)	10
328(XI)	Elección del Presidente y de los vicepresidentes de la Asamblea (punto 2 del orden del día)	10
329(XI)	Designación de la Comisión de Credenciales (punto 3 del orden del día)	11
330(XI)	Designación del Presidente de la Comisión del Pleno de la Asamblea (punto 4 del orden del día)	11
331(XI)	Informe de la Comisión de Credenciales (punto 5 del orden del día)	12
332(XI)	Composición de la Organización: a) Aprobación de las candidaturas a la calidad de Miembro (punto 6 a) del orden del día)	12
333(XI)	Composición de la Organización: b) Suspensión de la calidad de Miembro, de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos (punto 6 b) del orden del día)	17
334(XI)	Composición de la Organización: c) Peticiones de suspensión de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación (punto 6 c) del orden del día)	19

[4]. Habiéndose adoptado 326 resoluciones en las diez reuniones precedentes de la Asamblea General, la numeración de las adoptadas en la undécima empieza por el número 327(XI).

Resolución	Título	Página
335(XI)	Informe del Secretario General (punto 7 del orden del día)	21
336(XI)	Informe del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General (punto 8 del orden del día)	22
337(XI)	Informe del Presidente de los Miembros Afiliados (punto 9 del orden del día)	23
338(XI)	Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo de la Oganización para el período 1994-1995 (punto 10 del orden del día)	24
339(XI)	Protección social del personal de la Organización (punto 11 del orden del día)	30
340(XI)	Situación financiera de la Organización: a) Informe del Secretario General (punto 12 a) del orden del día)	31
341(XI)	Situación financiera de la Organización: b) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1994 (punto 12 b) del orden del día)	32
342(XI)	Situación financiera de la Organización: c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1993 (punto 12 c) del orden del día)	33
343(XI)	Situación financiera de la Organización: d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del noveno período financiero (1992-1993) (punto 12 d) del orden del día)	33
344(XI)	Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el período 1996-1997 (punto 13 del orden del día)	34

Resolución	Título	Página
345(XI)	Ruta de la Seda (punto 13 del orden del día)	35
346(XI)	Programa conjunto OMT/UNESCO de turismo cultural sobre la Ruta los Esclavos (punto 13 del orden del día)	37
347(XI)	Fijación de las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la Organización para 1996-1997 (punto 14 del orden del día)	38
348(XI)	Día Mundial del Turismo: adopción de los lemas para 1996 y 1997 (punto 15 del orden del día)	39
349(XI)	Elección de los Miembros del Consejo (punto 16 del orden del día)	40
350(XI)	Elección de los interventores de cuentas para el período 1996-1997 (punto 17 del orden del día)	41
351(XI)	Lugar y fechas de la duodécima reunión de la Asamblea General (punto 18 del orden del día)	42
352(XI)	Voto de agradecimiento al país huésped	43

4. Resoluciones adoptadas por la Asamblea

A/RES/327(XI)

Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documentos A/11/1 prov. y A/11/1 prov.annot.)

La Asamblea General

Adopta el orden del día de su undécima reunión que figura en el documento A/11/1 prov.

.....

A/RES/328(XI)

Elección del Presidente y de los vicepresidentes de la Asamblea

Punto 2 del orden del día

La Asamblea General

1. Declara elegido Presidente de su undécima reunión al Excmo. Sr. Mamdouh El-Beltagui, Ministro de Turismo de la República Arabe de Egipto, y

2. Declara elegidos vicepresidentes de su undécima reunión a los Sres. Pierre Souman (Camerún), Angel Maulen Ríos (Chile), Kyriacos Christofi (Chipre), David Sánchez-Juliao (Colombia), Bo Göran Eriksson (Finlandia), Ghulam Nabi Azad (India), Ismail Adam (Malasia), y Patrick B. Mbewe (Malawi).

.....

A/RES/329(XI)

Designación de la Comisión de Credenciales

Punto 3 del orden del día

La Asamblea General,

Enterada de las propuestas de su Presidente, formuladas conforme a las disposiciones del artículo 13.1 de su Reglamento,

Declara que la Comisión de Credenciales estará integrada por los Miembros siguientes:

Benin
Côte d'Ivoire
Estados Unidos de América
Filipinas
Italia
Jamahiriya Arabe Libia
Jamaica
República Checa
Sri Lanka

.....

A/RES/330(XI)

Designación del Presidente de la Comisión del Pleno de la Asamblea

Punto 4 del orden del día

La Asamblea General

Declara elegida a Argentina, representada por el Sr. Carlos E. Gutiérrez, como Presidente de la Comisión del Pleno de la Asamblea.

.....

A/RES/331(XI)

Informe de la Comisión de Credenciales

Punto 5 del orden del día
(documento A/11/5)

La Asamblea General,

Visto el informe presentado por la Comisión de Credenciales (documento A/11/5),

Aprueba dicho informe.

.....

A/RES/332(XI)

Composición de la Organización

a) Aprobación de las candidaturas a la calidad de Miembro

Punto 6 a) del orden del día
(documentos A/11/6 a), A/11/6 a) Add.1, A/11/6 a) Add.2
y A/11/6 a) Add.3)

La Asamblea General,

Enterada de los cambios intervenidos en la composición de la Organización desde su décima reunión, así como de las candidaturas a la calidad de Miembro Efectivo, Asociado y Afiliado recibidas por el Secretario General o por el Depositario de los Estatutos y que figuran en los documentos A/11/6 a), A/11/6 a) Add.1, A/11/6 a) Add.2 y A/11/6 a) Add.3,

Informada de la comunicación cursada por el Gobierno de Canadá el 30 de diciembre de 1994 para anunciar su retiro de la Organización, de conformidad con el artículo 35.1 de los Estatutos,

Enterada de la candidatura a la calidad de Miembro Asociado de la región autónoma de Madeira, apoyada por el Gobierno de Portugal y sometida a su consideración conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos,

Enterada asimismo de la decisión de Puerto Rico de cesar en su calidad de Miembro Asociado de la Organización conforme al artículo 35.2 de los Estatutos y de encomendar en adelante su representación a los Estados Unidos de América,

1. Toma nota de la admisión de Costa Rica a la calidad de Miembro a partir del 7 de septiembre de 1995, de conformidad con el artículo 5.2 de los Estatutos,

2. Aprueba las candidaturas presentadas por Eritrea, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Botswana, Mozambique, la ex República Yugoslava de Macedonia, Andorra y Myanmar conforme al artículo 5.3 de los Estatutos,

3. Toma nota con pesar de que, en ausencia de una nueva medida por parte de Canadá, este país dejará de pertenecer a la Organización el 30 de diciembre de 1995,

4. Aprueba la candidatura de la región autónoma de Madeira a la calidad de Miembro Asociado de la Organización, y

5. Toma nota, por último, de que el retiro de Puerto Rico en calidad de Miembro Asociado de la Organización será efectivo a partir del 17 de noviembre de 1995,

Enterada de las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado recibidas por el Secretario General,

6. Aprueba, por recomendación del Consejo Ejecutivo y de conformidad con la resolución 279(IX), las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado de las siguientes entidades:

    1. ABAV - Associaçao Brasileira de Agencias de Viagens (Brasil)
    2. ADM & TEC - Instituto de Administraçao e Tecnologia (Brasil)
    3. Aerolíneas Argentinas (Argentina)
    4. AFORHOT - Associaçao para a Formaçao Tecnica Hoteleira (Portugal)
    5. Agence régionale de développement touristique de la Martinique, ARDTM (Francia)
    6. Alamo Rent A Car (Estados Unidos de América)
    7. Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Buenos Aires (Argentina)
    8. Asociación Española de Compañías Aéreas (España)
    9. Asociación Española de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol, AEHCOS (España)
    10. Associazione Maîtres Italiani Ristoranti e Albergui (Italia)
    11. Ateneo de Estudios Terciarios (Argentina)
    12. BBTUR - Viagens e Turismo (Brasil)
    13. Benarr Publishing (Reino Unido)
    14. Cairo International Conference Centre (CICC) (Egipto)
    15. Cámara Argentina de Turismo (Argentina)

16. Cámara de Turismo de Foz do Iguaçu (Brasil)
17. Campeonatos, S.A. (Perú)
18. CENCAP (Argentina)
19. Centre for Tourism Studies/Travel Development Centre Ltd. (Finlandia)
20. Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR (Perú)
21. Cham Palaces and Hotels (República Arabe Siria)
22. Comité régional du tourisme Languedoc-Rousillon (Francia)
23. Compañía Trasmediterránea, S.A. (España)
24. Consorcio para el Desarrollo de la Formación Ocupacional (CODEFOC) (España)
25. Corporación Cubanacan, S.A. (Cuba)
26. Corporación de Educación Superior UNITEC (Colombia)
27. Council on International Educational Exchange - Student and Youth Travel Services (Estados Unidos de América)
28. DAGUFER, S.A. (España)
29. Department of Career Sciences, Faculty of Humanities, Kasetsart University (Tailandia)
30. Department of Tourism Studies, Mid-Sweden University (Suecia)
31. Destination Nouvelle-Calédonie (Francia)
32. Direction générale du tourisme et des congrès, Nice (Francia)
33. East Express Company Ltd. (Irán)
34. Ecole moderne de commerce et de tourisme (EMCT) (Suiza)
35. Economist Intelligence Unit (Reino Unido)
36. Empresa de Turismo da Bahia S/A - BAHIATURSA (Brasil)
37. ENTER (Francia)
38. Epirotiki Cruise Line (Grecia)
39. Escuela Profesional de Turismo y Hoteleria, Facultad de Ciencias de la Comunicación y Turismo, Universidad de San Martín de Porres (Perú)
40. Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional (México)
41. Escuela Superior de Turismo y Hotelería del NOA (Argentina)
42. Facultad de Estudios Turísticos, Universidad de Morón (Argentina)
43. Facultad de Historia y Letras, Universidad de Salvador (Argentina)
44. Facultades Integradas Newton Paiva (Brasil)
45. Federación de Cámaras de Turismo de Centro América - FEDECATUR
46. Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (FEAAV) (España)
47. Federation of Travel Journalists and Writers/Fédération internationale des journalistes et écrivains du tourisme/Federación Mundial de Periodistas y Escritores de Turismo (FIJET)
48. Fédération nationale de l'industrie hôtelière (Marruecos)
49. Fédération nationale des agences de voyages du Maroc (Marruecos)
50. Fundaçáo para o Desenvolvimento Turistico de Fortaleza - FORTUR (Brasil)
51. Fundación Cavanilles de Altos Estudios Turísticos (España)
52. Gabon Contacts (Gabón)
53. Gerc Inartur Asociados (España)
54. Higher Hotel Institute Cyprus (Chipre)

55. Horwath International (Suiza)
56. Hotel and Tourism Training Institute (HTTI) (Tailandia)
57. Institut Limayrac (Francia)
58. Institut national de recherche sur les transports et leur sécurité (Francia)
59. Instituto Nacional de Formaçao Turística (Portugal)
60. Inter-Continental Hotels and Resorts (Reino Unido)
61. International HORECA - International Organization of Hotel and Restaurant Associations / Fédération internationale des organisations d'hôteliers, restaurateurs et cafetiers
62. International Hotel and Tourism Industry Management School (I-TIM) (Tailandia)
63. IPK International - The European Travel Intelligence Center, S.A. (Alemania)
64. ITC Hotels Limited (Welcomgroup Maurya Sheraton Hotel & Towers) (India)
65. ITM International Institute of Tourism and Management (Austria)
66. Izfas - Izmir Fair (Turquía)
67. Jibek Joly Holding Company (Kazakstán)
68. Kodolànyi János College (Hungría)
69. Lincoln University (Nueva Zelandia)
70. Moonshine Marketing and Media, S.L. (España)
71. M.P. SIAT, s.r.l. (Italia)
72. Nahas Travel and Tourism (República Arabe Siria)
73. New York University - Centre for Hospitality, Tourism and Travel Administration (Estados Unidos de América)
74. Opera Romana Pellegrinaggi (Santa Sede)
75. Organización Mundo Maya (Honduras)
76. Palestinian National Tourism Authority (Palestina)
77. Peregrinatio ad Petri Sedem (Santa Sede)
78. Puerto Banus International Consulting, S.L. (España)
79. Royal Air Maroc (Marruecos)
80. Salam Hotels (Marruecos)
81. Shanghai Institute of Tourism (China)
82. Sochi Institute for Tourism and Recreation (Federación de Rusia)
83. Sociedad Nacional de Turismo y Transporte (Perú)
84. South African Tourism Board (Sudáfrica)
85. Sukhothai Thammathirat Open University (STOU) (Tailandia)
86. SYGCO, S.A. (España)
87. Tourism Development Strategies International (Estados Unidos de América)
88. Tourism Recreational Centers Organization (TRCO) (Irán)
89. Turisme Juvenil de Catalunya, S.A. (España)
90. Turkish Tourism Investors Association (Turquía)
91. Union inter-arabe pour l'Hôtellerie et le Tourisme
92. Universidad Central del Este (UCE) (República Dominicana)
93. VingCard (Noruega)
94. World Travel Marketing Ltd. (Reino Unido)
95. WS Atkins International Ltd. (Reino Unido)

7. Toma nota del cese de pertenencia a la calidad de Miembro Afiliado de las entidades siguientes, de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos (la fecha del retiro figura entre paréntesis):

. Nova Operadora (14 de diciembre de 1993)
. Cyprus Airways (25 de agosto de 1994)
. Royal Nepal Airlines (9 de septiembre de 1994)
. Studio Enrico Rainero (27 de septiembre de 1994)
. Villages Vacances Familles (29 de diciembre de 1994)
. Air Canada (20 de marzo de 1995)
. Association internationale des universités du troisième âge (AIUTA) (8 de noviembre de 1995)
. Association internationale pour le tourisme social (22 de noviembre de 1995)
. Centro Turístico Studentesco e Giovanile (12 de septiembre de 1995)
. Comité regional du tourisme d'Ile de France (28 de enero de 1995)
. Hotel Association of Greater Montreal (10 de enero de 1995)
. Syrian Arab Company for Hotels and Tourism (1 de agosto de 1995)
. Associazione Italiana Relazioni Internazionale Congressuali (12 de marzo de 1996)
. Empresas Barceló (4 de abril de 1996)
. Fédération des grandes tours du monde (10 de abril de 1996)
. Institut de tourisme et d'hôtellerie du Québec (19 de febrero de 1996)
. Office des congrès et du tourisme du Grand Montréal (23 de abril de 1996)

8. Toma nota asimismo del retiro de la calidad de Miembro de las siguientes entidades, como consecuencia del cese de su actividad:

. Agence guadeloupéenne de l'environnement, du tourisme et des loisirs
. Inter-American Educational Institute
. International Hotel and Tourism Institute of St. Kitts

9. Toma nota además de que se consideran retiradas de la Organización las empresas siguientes con las que se ha dejado de mantener contactos desde hace más de cuatro años:

. Air Zaïre
. Centre international de prévention et protection (Túnez)
. Confederación Latinoamericana de Prensa Turística
. Conseil national du tourisme au Liban
. Empresa de Turismo de Pernambuco (Brasil)
. General Association for Tourist Industry of Yugoslavia
. Hotel Investment Bureau (Jamahiriya Arabe Libia)
. Misr Aswan Tourist Company (Egipto)
. Montenegroturist (ex República Federal de Yugoslavia)
. Patronato Regional de Turismo de Cantabria (España)
. Tourist Association of Yugoslavia
. Universidad Interamericana (República Dominicana), y

10. Se congratula por los esfuerzos que ha efectuado la Secretaría de los Miembros Afiliados para atraer un número cada vez mayor de nuevos candidatos.

.....

A/RES/333(XI)

Composición de la Organización

b) Suspensión de la calidad de Miembro, de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos

Punto 6 b) del orden del día
(documentos A/11/6 b)c) y A/11/6 b)c) Add. 1)

La Asamblea General,

Considerando la resolución 217(VII) adoptada en su séptima reunión en la que se reconoce que el artículo 34 de los Estatutos, por el que se dispone la suspensión de los Miembros que persistan en políticas contrarias al objetivo fundamental de la Organización establecido en el artículo 3 de los Estatutos se aplica al caso de impago prolongado de las contribuciones obligatorias al presupuesto de la Organización,

Considerando el informe sometido por el Secretario General en aplicación de la mencionada resolución,

1. Constata que el artículo 34 de los Estatutos se aplica a los Miembros siguientes que quedan, por tanto, suspendidos de los derechos y privilegios inherentes a la calidad de Miembro:

MIEMBROS EFECTIVOS:

AFGANISTAN
BOLIVIA
BURKINA FASO
BURUNDI
CHAD
CAMBOYA
CONGO
EMIRATOS ARABES UNIDOS
GAMBIA
GRANADA
HAITI

MAURITANIA
NIGER
REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO
REPUBLICA DOMINICANA
SANTO TOME Y PRINCIPE
SIERRA LEONA
YEMEN

MIEMBRO AFILIADO:

DA' SILVA TOURISM SERVICES LTD.

2. Constata asimismo que el artículo 34 de los Estatutos es aplicable a los Miembros siguientes:

MIEMBROS EFECTIVOS:

GUINEA
MONGOLIA
TOGO
ZAIRE

MIEMBROS AFILIADOS:

CONSEJO CENTROAMERICANO DE TURISMO (CCT)
INSTITUT FUR FREMDENSVERKEHRS-ENTWICKLUNG
SCORE CONSULTANTS

3. Decide seguir aplicando la medida de suspensión prevista en el artículo 34 de los Estatutos, en las condiciones que se indican a continuación:

a) cuando un Miembro de la Organización tenga atrasos de pago de cuatro ejercicios financieros cualesquiera, sin que éstos sean necesariamente consecutivos, y sin que el pago parcial de las contribuciones impida la aplicación de la medida de suspensión, y

b) cuando un Miembro no haya convenido con el Secretario General un plan para el pago de las contribuciones adeudadas, y esto en el plazo de un año a partir de la fecha de la resolución de la Asamblea General en la cual ésta constate que la medida de suspensión ha llegado a ser aplicable a este Miembro de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos, y

4. Pide al Secretario General que aplique la presente resolución y dé cuenta de su aplicación en cada reunión del Consejo Ejecutivo.

.....

A/RES/334(XI)

Composición de la Organización

c) Peticiones de suspensión de la aplicación del párrafo 13 de las Reglas de Financiación

Punto 6 c) del orden del día
(documentos A/11/6 b)c) y A/11/6 b)c) Add. 1)

La Asamblea General,

Enterada del informe del Secretario General referente a las comunicaciones recibidas de los Miembros Efectivos: COSTA RICA, IRAQ, MALI, RWANDA Y SENEGAL y de los Miembros Afiliados: CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, FEDERACION HOTELERA-GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FEHGRA) y TOURCONSULT/INTERNATIONAL, S.A., relativas a los atrasos de contribuciones acumulados que adeudan estos Miembros,

Considerando la recomendación formulada por el Consejo Ejecutivo,

1. Decide, en aplicación de esta recomendación, mantener en suspenso la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 13 de las Reglas de Financiación, por una parte a IRAQ, después de haber examinado las informaciones transmitidas por este Miembro, y por otra parte a los Miembros siguientes: PERU, REPUBLICA ARABE SIRIA y PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA, que están cumpliendo con sus planes de pago acordados para liquidar sus atrasos de contribuciones,

2. Decide suspender la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 13 a los Miembros Efectivos siguientes: COSTA RICA, MALI, RWANDA y SENEGAL y a los Miembros Afiliados siguientes: CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, FEDERACION HOTELERA-GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FEHGRA) y TOURCONSULT/INTERNATIONAL S.A., en respuesta a sus peticiones,

3. Recuerda que la suspensión de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación está condicionada al respeto estricto del plan de pago acordado para el pago de los atrasos de contribuciones,

4. Pide al Secretario General que informe a los Miembros Efectivos: COSTA RICA, MALI, RWANDA y SENEGAL, y a los Miembros Afiliados: CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, FEDERACION HOTELERA-GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FEHGRA) y TOURCONSULT/INTERNATIONAL, S.A., que la decisión que acaba de ser tomada queda subordinada al respeto estricto de la condición citada,

5. Constata que la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 sigue vigente para aquellos Miembros que figuran a continuación:

MIEMBROS EFECTIVOS:

AFGANISTAN
BOLIVIA
BURUNDI
BURKINA FASO
CAMBOYA
CHAD
CONGO
EMIRATOS ARABES UNIDOS
GAMBIA
GUINEA
GUINEA-BISSAU
GRANADA
HAITI
MAURITANIA
MONGOLIA
NICARAGUA
NIGER
TOGO
REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO
REPUBLICA DOMINICANA
SANTO TOME Y PRINCIPE
SIERRA LEONA
SUDAN
YEMEN
ZAIRE

MIEMBROS AFILIADOS:

ASOCIACION IBEROAMERICANA DE CAMARAS DE COMERCIO (AICC)
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES UNIVERSITES DU TROISIEME AGE
CENTRE D'ETUDES DU TOURISME (CET)
CONSEJO CONTROAMERICANO DE TURISMO (CCT)

DA' SILVA TOURISM SERVICES LTD.
DUTKO AND ASSOCIATES
EUROTER - TOURISME EN EUROPE RURALE
FUNDACION JOSE MARIA BLANC
INSTITUTO DE CAPACITACION TURISTICA
INTERAMERICAN HOTEL ASSOCIATION (IAHA)
INTERNATIONAL TOURIST HEALTH ASSOCIATION (ITHA)
INSTITUT FUR FREMDENVERKEHRS-ENTWICKLUNG
REGINA TOURS
SCORE CONSULTANTS
SOMEA SPA - LA SOCIETA PER LA MATEMATICA E L'ECONOMIA APPLICATE
UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI), y

6. Encarga al Secretario General que vele por la puesta en práctica de la condición enunciada en el párrafo 3 y que informe de ello al Consejo Ejecutivo.

.....

A/RES/335(XI)

Informe del Secretario General

Punto 7 del orden del día provisional
(documento A/11/7)

La Asamblea General,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación de la Organización, sus actividades y sus perspectivas,

Enterada de su exposición oral y del posterior debate al respecto,

1. Agradece su análisis de la situación de la Organización a medio plazo, y especialmente de la evolución que ha experimentado desde 1990,

2. Se felicita de la creciente influencia y notoriedad de la Organización, que vienen a demostrar especialmente las recientes adhesiones de Miembros,

3. Lamenta, sin embargo, el anuncio del retiro de Canadá, y pide encarecidamente a este país que tenga a bien reconsiderar su decisión,

4. Toma nota con particular satisfacción del importante y sostenido crecimiento del número de Miembros Afiliados, así como de la consolidación de su papel en la Organización,

5. Toma nota asimismo de la situación financiera esencialmente saneada de la Organización,

6. Reitera su preocupación, no obstante, por los retrasos que siguen acumulándose en el pago de las contribuciones adeudadas por los Miembros, y los insta a que cumplan a la mayor brevedad las obligaciones que han contraído,

7. Celebra el refuerzo de la presencia de la Organización en el terreno, conforme a la voluntad que expresó en sus dos últimas reuniones, y decide prolongar hasta su próxima reunión la experiencia de la oficina de apoyo regional para Asia y el Pacífico, abierta en 1995 en Osaka (Japón), y

8. Suscribe las directrices propuestas por el Secretario General para el futuro, que se concretan en el programa general de trabajo para 1996-1997.

.....

A/RES/336(XI)

Informe del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General

Punto 8 del orden del día
(documento A/11/8)

La Asamblea General,

Examinado el informe del Consejo Ejecutivo presentado por su Presidente Excmo. Sr. Francisco Mayorga, Secretario de Turismo de Argentina, de conformidad con los artículos 19 a) y 20 de los Estatutos,

1. Toma nota de las informaciones en él contenidas,

2. Agradece su informe al Consejo Ejecutivo y a su Presidente, y

3. Aprueba dicho informe, así como la Declaración de Buenos Aires adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 50ª reunión y que figura anexa en el mismo.

.....

A/RES/337(XI)

Informe del Presidente de los Miembros Afiliados

Punto 9 del orden del día
(documento A/11/9)

La Asamblea General,

Examinado el informe del Presidente de los Miembros Afiliados sobre las actividades de estos Miembros efectuadas en el contexto de su programa de trabajo para 1994-1995,

1. Toma nota con satisfacción del número y de la calidad de los seminarios organizados durante ese bienio,

2. Expresa su interés por la información contenida en el estudio exhaustivo que se ha preparado sobre la importancia de los sistemas mundiales de distribución en el campo del turismo,

3. Felicita al Miembro Afiliado Moonshine Marketing & Media, S.L. (España), por la excelente publicación del Repertorio de Miembros Afiliados,

4. Felicita asimismo a la Secretaría de los Miembros Afiliados por sus esfuerzos para reforzar el papel de los Miembros Afiliados en el programa de trabajo de la Organización,

5. Agradece a la Secretaría General de Turismo de España el patrocinio de una Secretaría Permanente de los Miembros Afiliados en la sede de la Organización, y

Habida cuenta de que el mandato del Presidente de los Miembros Afiliados, Sr. Antoine Cachin (Club Méditerranée), llega a su expiración,

6. Se asocia a sí misma con los Miembros Afiliados para adoptar un voto de gracias como prueba de reconocimiento por sus servicios como Presidente de los Miembros Afiliados, y

7. Toma nota de la elección de la Mesa de los Miembros Afiliados, que es la siguiente:

Presidente:	International Federation of Tour Operators (IFTO)
Vicepresidente honorario:	Club Méditerranée
Vicepresidentes:	Association internationale des Skal Clubs Cámara Argentina de Turismo Comisión Europea de Turismo (CET) Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) Egyptian Tourist Authority (ETA) Iberia, Líneas Aéreas de España Inter-Continental Hotels and Resorts Kenya Tourist Development Corporation (KTDC) Office de Tourisme de Paris THR - Asesores en Turismo, Hotelería y Recreación, S.A.
Observadores especiales:	Horwath International SITA World Travel Pvt. Ltd.

.....

A/RES/338(XI)

Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1994-1995

Punto 10 del orden del día
(documentos A/11/10 Rev. y A/11/10 Add.1)

La Asamblea General,

Visto el informe del Secretario General sobre la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1994-1995,

1. Toma nota de la evolución de las actividades de cooperación técnica a escalas mundial y regional, así como de los resultados obtenidos en cuanto a misiones sobre el terreno y ejecución de proyectos,

2. Toma nota asimismo con interés de las gestiones emprendidas por el Secretario General cerca del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para mitigar los inconvenientes de los nuevos planteamientos de asistencia al desarrollo que afectan a las actividades de cooperación técnica de la Organización,

3. Registra con satisfacción el acuerdo de principio concluido con el PNUD, que permite a la Organización el acceso a una asignación financiera adicional para su programa de apoyo sectorial de 1995,

4. Lanza un llamamiento a los órganos competentes del PNUD a fin de que, en las directrices que se establezcan para el VI° ciclo, se tengan en cuenta las especificidades del sector turístico y la situación particular de la OMT como organismo de ejecución de proyectos de desarrollo,

5. Insiste cerca de los gobiernos de los países en desarrollo para que éstos reconozcan el valor de la contribución efectiva y potencial del turismo a sus economías y le concedan la atención y los incentivos que merece,

6. Toma nota de las conclusiones y de las recomendaciones del Foro Internacional de Cádiz,

7. Pide al Secretario General que intensifique las medidas de sensibilización sobre la importancia económica del turismo, aumente los contactos y refuerce la cooperación con las instituciones multilaterales y bilaterales que operan en el campo del turismo,

8. Alienta a las comisiones regionales a que favorezcan la cooperación regional en torno a proyectos comunes,

9. Toma nota con satisfacción de los progresos conseguidos en la preparación del programa de la Ruta de la Seda en colaboración con la UNESCO, así como de la Declaración de Accra sobre el programa OMT-UNESCO de la Ruta de los Esclavos,

10. Aprueba los acuerdos de trabajo concluidos respectivamente entre la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Organización,

11. Se congratula por la apertura en Osaka de la Oficina Regional de la OMT para Asia y el Pacífico y expresa su reconocimiento al Gobierno de Japón por haber permitido a la Organización obtener los medios para reforzar considerablemente su acción operacional a favor de los países de la región,

12. Conviene en pronunciarse en su duodécima reunión sobre la eventual extensión de esta fórmula a otras regiones, a la luz de los resultados obtenidos por la experiencia piloto de la oficina de Osaka,

13. Registra con interés los primeros resultados de la nueva política encaminada a favorecer los intercambios en la Red de Centros de Educación y Formación, así como las actividades llevadas a buen término en lo que respecta al programa de enseñanza flexible a distancia, a los ciclos de formación de breve duración y a los períodos de prácticas de los funcionarios de las administraciones nacionales de turismo en la sede de la Organización,

14. Agradece a los países Miembros su contribución al éxito de numerosos seminarios así organizados,

15. Expresa asimismo su agradecimiento a los Gobiernos de Francia y de Italia por las becas que tan generosamente han concedido a la Organización,

16. Recibe favorablemente el proyecto de Universidad de Turismo para la Paz en Oriente Medio y en Africa septentrional, y aprueba el acuerdo concluido entre la OMT y la citada Universidad de Turismo para la Paz,

17. Toma nota con satisfacción de los adelantos realizados en la puesta en práctica de las diversas actividades inscritas en el programa en los campos del medio ambiente y de la planificación, de conformidad con las orientaciones del Comité de Medio Ambiente del Consejo Ejecutivo, y en cooperación con las organizaciones internacionales interesadas,

18. Se felicita por los contactos establecidos con diversas instituciones multilaterales de financiación, y por la preparación de un programa de seminarios regionales sobre la financiación del turismo,

19. Toma nota igualmente de los adelantos registrados en la puesta en práctica de las recomendaciones sobre estadísticas de turismo, especialmente en lo que se refiere a la publicación de manuales técnicos y a la organización de seminarios de formación en este campo,

20. Toma nota con interés de los estudios metodológicos y de investigación en curso sobre la evaluación de la importancia y de los efectos económicos del turismo,

21. Constata con satisfacción las reacciones favorables que han suscitado los diversos estudios de marketing elaborados en el marco del programa, en especial el estudio sobre previsiones del turismo mundial hasta el año 2000 y después, los informes sobre las tendencias del turismo en las regiones, y los relativos a los presupuestos y a los planes y estrategias mercadotécnicos de las administraciones nacionales de turismo,

22. Alienta al Secretario General a que prosiga y desarrolle las actividades de la OMT en los campos de la evaluación económica del turismo y de los estudios de mercado,

23. Toma nota igualmente de las diversas acciones efectuadas bajo el título "Calidad de los Servicios Turísticos", especialmente en los campos de la liberalización del comercio de los servicios turísticos, la seguridad, la protección sanitaria de los viajeros y la prevención del turismo sexual organizado,

24. Adopta el proyecto adjunto de declaración de la OMT sobre la prevención del turismo sexual organizado, que le somete el Consejo Ejecutivo,

25. Expresa su satisfacción ante la considerable extensión de la cobertura que los medios de comunicación han prestado a las actividades de la Organización y el refuerzo de sus recursos informativos así como ante el número importante de sus publicaciones y el considerable aumento de sus ventas, y

26. Celebra los nuevos servicios del Centro de Documentación, en particular los boletines temáticos, el inventario de las legislaciones nacionales que rigen el turismo y el Tesauro de actividades turísticas y recreativas.

.....

ANEXO

PROYECTO DE DECLARACION DE LA OMT SOBRE LA PREVENCION DEL TURISMO SEXUAL ORGANIZADO

Habida cuenta de que la Carta del Turismo y Código del Turista de la OMT (Sofia, 1985) insta a los Estados y a los particulares a prevenir toda posibilidad de utilizar el turismo para la explotación de la prostitución de otros,

Consultadas las organizaciones internacionales y nacionales interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, así como los representantes del sector del turismo,

Considerando la preocupación de la comunidad internacional sobre la persistencia del turismo sexual organizado, que puede definirse como "viajes organizados en el sector del turismo, o al exterior del mismo, pero utilizando sus estructuras y sus redes, con el propósito principal de facilitar a los turistas la práctica de relaciones sexuales comerciales con residentes del lugar de destino",

Consciente de las graves consecuencias sanitarias, sociales y culturales que esta actividad implica para los países receptores y emisores de turistas, en especial cuando explota la desigualdad entre sexos, grupos de edad y situación social y económica en el destino visitado,

La Asamblea General,

1. **Rechaza** esa actividad, explotadora y subversiva para los objetivos fundamentales del turismo, que consisten en fomentar la paz, los derechos humanos, el entendimiento mutuo, el respeto para todos los pueblos y culturas y el desarrollo sostenible,

2. **Denuncia y condena** en particular el turismo sexual que afecta a la infancia por considerarlo como violación del artículo 34 de la Convención sobre los derechos del niño (Naciones Unidas, 1989), y requiere una estricta acción jurídica por los países emisores y receptores de turistas,

3. **Pide a los gobiernos de los países emisores y receptores de turistas que**

   Movilicen sus departamentos competentes, incluidas las administraciones nacionales de turismo, para tomar medidas contra el turismo sexual organizado,

   Reúnan pruebas sobre el turismo sexual organizado y alienten la educación de los funcionarios gubernamentales interesados y los altos directivos en el sector del turismo acerca de las consecuencias negativas de esta actividad,

   Difundan directrices al sector del turismo insistiendo en que se abstenga de organizar toda forma de turismo sexual y de explotar la prostitución como atracción turística,

   Establezcan y **apliquen**, cuando sea posible, medidas jurídicas y administrativas para prevenir y erradicar el turismo sexual que afecte a la infancia, en particular mediante acuerdos bilaterales para facilitar la persecución de los turistas implicados en toda actividad sexual ilícita que involucre a niños y jóvenes,

   Asistan a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas en su acción contra las formas de turismo sexual organizado,

4. **Insta** a los países donantes, organismos de ayuda y otras fuentes de financiación a emprender proyectos de desarrollo turístico para mejorar y diversificar la oferta de servicios turísticos en los destinos afectados por el turismo sexual, con objeto de fomentar el empleo en el sector del turismo, reforzar sus nexos con otros sectores de la economía nacional y contribuir a su sostenibilidad social y económica,

5. Encomia a las empresas de turismo y a las organizaciones de la industria del turismo, así como a las organizaciones no gubernamentales, como la ECPAT, que ya han emprendido medidas contra el turismo sexual, en particular con respeto a la explotación sexual de niños y jóvenes,

6. Insta al sector del turismo a:

Unir esfuerzos y **cooperar** con las organizaciones no gubernamentales para eliminar el turismo sexual organizado, tanto en el origen y destino de los movimientos turísticos, definiendo y centrándose en los puntos críticos en que esta actividad puede proliferar,

Educar al personal acerca de las consecuencias negativas del turismo sexual, incluyendo su incidencia en la imagen del sector del turismo y de los destinos turísticos, e **invitarle** a que investigue los medios para eliminar de la oferta turística los servicios sexuales comerciales,

Desarrollar y **reforzar** los códigos profesionales deontológicos y los mecanismos autorreglamentarios contra la práctica del turismo sexual,

Adoptar medidas prácticas, promocionales y comerciales como, por ejemplo, una autoidentificación positiva de las empresas que se abstienen de la promoción del turismo sexual; prohibición de los servicios sexuales comerciales, en particular los que afectan a la infancia, en los locales contratados con fines turísticos; información a los viajeros acerca de los riegos sanitarios relacionados con el turismo sexual, etc.,

Advertir a los turistas en contra de la participación del turismo sexual que afecte a la infancia, denunciando su naturaleza delictiva y la manera como los niños y jóvenes se ven forzados a caer en la prostitución,

Estimular a los medios de comunicación a ayudar al sector del turismo en su acción encaminada a descubrir, aíslar, condenar y prevenir toda forma de turismo sexual organizado,

7. Invita a los países y a sus entidades turísticas a contribuir al Congreso Mundial sobre explotación comercial sexual de la infancia, organizado por el Gobierno de Suecia y la UNICEF y que tendrá lugar en Estocolmo (Suecia) en agosto de 1996.

.....

A/RES/339(XI)

Protección social del personal de la Organización

Punto 11 del orden del día
(documentos A/11/11, A/11/11 Add. 1, A/11/11 Add. 2
A/11/11 Add.2 Corr.1 y A/11/11 Add. 3)

La Asamblea General,

Habida cuenta del artículo 19 del Estatuto del Personal, por el que se dispone que "el Secretario General establecerá para el personal un régimen de jubilación que asegure el pago de prestaciones al cese de servicio equivalentes a las que están generalmente en vigor en las organizaciones internacionales",

Considerando la resolución 320(X) por la que se pedía al Secretario General que prosiguiera sus consultas a fin de mejorar la protección social de los miembros del personal después del cese de su servicio,

Examinado el informe del Secretario General A/11/11 y sus addenda, que contienen una evaluación de las tres opciones principales de pensión, es decir:

a) un régimen concluido con una compañía de seguros,

b) una caja autónoma de pensiones,

c) la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU),

Teniendo en cuenta la decisión 8(L) del Consejo Ejecutivo en la que éste "recomienda a la Asamblea General optar por la afiliación a la CCPPNU como el mejor régimen de jubilación para el personal de la OMT",

Habiendo escuchado la exposición oral del Secretario General sobre este asunto, en la que señalaba que esta medida de mejora de la protección social debía haberse tomado hace tiempo y que con ella se contribuirá a la motivación del personal y al refuerzo de su moral,

Convencida de que la CCPPNU es la mejor opción, ya que ofrece un sistema de jubilación conforme a lo estipulado en el artículo 19 del Estatuto del Personal de la OMT,

1. Aprueba la afiliación de la OMT a la CCPPNU a partir del 1 de enero de 1996 o lo antes posible después de esa fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de los Estatutos de la Caja,

2. Autoriza al Secretario General a aceptar la jurisdicción del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas para cualquier controversia relativa a la aplicación de los Estatutos de la Caja,

3. Autoriza al Secretario General a tomar todas las medidas necesarias para agilizar la afiliación de la OMT a la Caja, y

4. Pide al Consejo Ejecutivo que, en su 52ª reunión, apruebe las oportunas modificaciones del Reglamento del Personal comunicadas a la Asamblea General.

.....

A/RES/340(XI)

Situación financiera de la Organización

a) Informe del Secretario General

Punto 12 a) del orden del día
(documentos A/11/12 a)b) y A/11/12 a)b) Add. 1)

La Asamblea General,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Habida cuenta de la mejora registrada en el nivel de la recaudación de contribuciones, tanto de las correspondientes al año en curso, de cuyo total se ha recibido el 70 por ciento en la fecha de apertura de la Asamblea General, como en lo que se refiere a los atrasos de los cuales se han recibido 1.146.000 dólares,

Enterada con satisfacción de que, en cumplimiento de la recomendación de su décima reunión, se ha mantenido un equilibrio entre los gastos efectuados y los ingresos gracias a la prudente gestión del Secretario General,

Observando sin embargo que la persistencia de atrasos en el pago de contribuciones entorpece el buen funcionamiento de la Organización,

1. Insta a todos los Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras en el plazo previsto en las disposiciones del párrafo 12 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, que establece la obligación de abonar la contribución durante el primer mes del ejercicio financiero correspondiente, y

2. Pide al Secretario General que entable los contactos necesarios con los Miembros que han acumulado dos o más años de contribuciones adeudadas, con el fin de acordar planes de pagos que les permitan cancelar su deuda en un plazo razonable.

.....

A/RES/341(XI)

Situación financiera de la Organización

b) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1994

Punto 12 b) del orden del día
(documentos A/11/12 a)b) y A/11/12 a)b) Add.1)

La Asamblea General,

Enterada del informe de los interventores de cuentas sobre el ejercicio financiero de 1994 y del informe del Secretario General sobre las cuentas de gestión del mismo ejercicio, sometidos de conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento Financiero,

1. Toma nota del informe de los interventores de cuentas y les agradece el trabajo realizado, y

2. Aprueba las cuentas de gestión de 1994.

.....

A/RES/342(XI)

Situación financiera de la Organización

c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero de 1993

Punto 12 c) del orden del día
(documentos A/11/12 c)d) y A/11/12 c)d) Add.1)

La Asamblea General,

Enterada del informe de los interventores de cuentas sobre el ejercicio financiero de 1993 y del informe del Secretario General sobre las cuentas de gestión del mismo ejercicio, sometidos de conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento Financiero,

1. Toma nota del informe de los interventores de cuentas y les agradece el trabajo realizado, y

2. Aprueba las cuentas de gestión de 1993.

.....

A/RES/343(XI)

Situación financiera de la Organización

d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del noveno período financiero (1992-1993)

Punto 12 d) del orden del día
(documentos A/11/12 c)d) y A/11/12 c)d) Add.1)

La Asamblea General,

Enterada del informe del Secretario General sobre las cuentas de gestión intervenidas del noveno período financiero de la Organización (1992-1993),

1. Constata que, al cierre de las cuentas del período, el 31 de diciembre de 1994, el saldo excedente proveniente de atrasos de contribuciones ascendía a 1.965.045 dólares,

Habiendo tomado nota de la recomendación del Consejo Ejecutivo (decisión CE/DEC/8(L)) sobre este asunto,

2. Hace suyas las recomendaciones del Consejo Ejecutivo que figuran en la segunda parte de la decisión CE/DEC/8(L),

3. Pide a los Miembros interesados que comuniquen lo antes posible, y no más tarde del 31 de diciembre de 1995, su decisión al Secretario General, y decide que, en el caso de que los Miembros no hayan comunicado su decisión en esa fecha, las sumas correspondientes se utilicen para ayudar al personal a convalidar los años de servicio anteriores en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), y

4. Pide al Consejo Ejecutivo que, a la luz de las precisiones que aporte el Secretario General, determine las modalidades de la ayuda aportada por la Organización mediante el saldo excedente arriba mencionado para la convalidación de años de servicio anteriores.

.....

A/RES/344(XI)

Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el período 1996-1997

Punto 13 del orden del día
(documentos A/11/13, A/11/13 Add.1, A/11/13 Add.2 y A/11/13 Add.3)

La Asamblea General,

Visto el proyecto de programa general de trabajo de la Organización para el período 1996-1997, examinado con anterioridad por el Consejo Ejecutivo y por sus órganos subsidiarios, el Comité Técnico del Programa y de la Coordinación y el Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Aprueba el programa de trabajo de la Organización para el período 1996-1997,

Enterada de la generosa oferta de Indonesia de organizar en Bali en 1996 un foro destinado a los parlamentarios y autoridades locales, como continuación del celebrado en Cádiz (España) en 1995,

2. Acepta con reconocimiento esta propuesta,

3. Invita a los Estados Miembros a que alienten y faciliten la participación en esta reunión de parlamentarios y autoridades locales interesados por el turismo,

4. Encarga al Secretario General que, en consulta con el Gobierno de Indonesia, fije las fechas de este foro,

Examinado el proyecto de presupuesto 1996-1997 y enterada de las observaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas y de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo,

5. Autoriza al Secretario Genernal a ejecutar el programa general de trabajo en función de las sumas recaudadas,

6. Aprueba sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para octubre de 1995, es decir, 123 pesetas por dólar, un presupuesto para el período financiero 1996-1997 de 18.099.000 dólares, de los cuales 8.802.000 dólares corresponderán a 1996 y 9.297.000 a 1997, y

7. Toma nota de que la delegación de los Estados Unidos no puede asociarse al consenso alcanzado sobre el presupuesto tal como se ha presentado.

.....

A/RES/345(XI)

Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el período 1996-1997

RUTA DE LA SEDA

Punto 13 del orden del día

La Asamblea General,

Informada de las diversas actividades coordinadas por la Secretaría en el campo del desarrollo y la promoción del turismo a lo largo de la Ruta de la Seda,

Enterada de las dinámicas iniciativas que están llevando a cabo los Estados Miembros interesados por el programa de la Ruta de la Seda, con la generosa asistencia de instituciones financieras nacionales e internacionales,

Confirmando que la acción de la OMT relativa al programa de la Ruta de la Seda se inscribe en el marco del Acuerdo de Cooperación UNESCO-OMT,

Reconociendo y apreciando los esfuerzos efectuados hasta el presente para la promoción de la Ruta de la Seda por los sectores público y privado y por las instituciones competentes de Estados Miembros,

1. Apoya la Declaración de Samarcanda sobre el desarrollo y la promoción del turismo a lo largo de la Ruta de la Seda (octubre de 1994) y su principio de entablar relaciones amistosas entre países vecinos interesados por la Ruta,

2. Destaca la importancia de la estrecha cooperación entre estos Estados y entre la UNESCO, la OMT y el PNUD en la ejecución del programa, dentro del espíritu de diálogo y relaciones pacíficas entre los Estados Miembros de la Organización,

3. Expresa su reconocimiento al Secretario General por la coordinación y la asistencia que ha facilitado la OMT a un programa de tan largo alcance como el de la Ruta de la Seda,

4. Invita a los países interesados a apoyar el programa de la OMT Ruta de la Seda mediante una estrecha cooperación entre las administraciones nacionales de turismo y sus respectivas administraciones de cultura,

5. Insta a todos los Miembros de la OMT a que alienten las iniciativas emprendidas por los nuevos Miembros de la Organización participantes en el programa de la Ruta de la Seda,

6. Recomienda a todos los Estados interesados que tomen las medidas necesarias para facilitar el cruce de fronteras a lo largo de la Ruta de la Seda y que cooperen sobre una base bilateral en una red cada vez mayor de acuerdos encaminados a poner en práctica los diversos aspectos del programa de la Ruta de la Seda, incluidas:

   a) la promoción del logotipo de la Ruta de la Seda y la distribución de la película ya existente UNESCO-OMT,

   b) la distribución del boletín de enlace sobre la Ruta de la Seda,

   c) la inclusión de datos sobre la Ruta de la Seda en la Red de Información de la Organización, y

   d) la participación en las dos reuniones de promoción y marketing convocadas por Irán y China para 1996,

7. Invita a los Estados Miembros a que alienten a los Miembros Afiliados y a todo el sector privado del turismo de sus países respectivos para que tomen iniciativas concretas encaminadas a la ejecución del programa de la Ruta de la Seda,

8. Invita asimismo a los Estados Miembros a que informen con regularidad al Secretario General sobre los progresos conseguidos en la ejecución del programa de la Ruta de la Seda,

9. Toma nota con gratitud de la generosa oferta del Gobierno de la República de Uzbekistán de albergar en Tashkent, por un período de dos años, una unidad de coordinación para el programa de la Ruta de la Seda UNESCO-OMT, con el pleno acuerdo de los países interesados, que están invitados a decidir sobre este asunto en la próxima reunión sobre la Ruta de la Seda, y

10. Destaca la importancia de la estrecha cooperación entre la UNESCO, la OMT y el PNUD para la ejecución del programa.

.....

A/RES/346(XI)

Proyecto del programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el período 1996-1997

PROGRAMA CONJUNTO OMT/UNESCO DE TURISMO CULTURAL SOBRE LA RUTA DE LOS ESCLAVOS

Punto 13 del orden del día

La Asamblea General,

Recordando la decisión de la vigésima sexta reunión de la Comisión de la OMT para Africa, celebrada en el marco de la reunión del Consejo Ejecutivo que tuvo lugar en Túnez en abril de 1994, de lanzar un programa conjunto OMT/UNESCO de turismo cultural sobre la Ruta de los Esclavos,

Enterada de la Declaración de Accra y del plan de acción de este programa aprobados por la Comisión de la OMT para Africa en su vigésima séptima reunión, celebrada en Durban (Sudáfrica) en mayo de 1995,

Informada de los resultados de la reunión informativa sobre la Ruta de los Esclavos, celebrada en el marco de esta Asamblea,

1. Estima que el programa conjunto OMT/UNESCO de turismo cultural sobre la Ruta de los Esclavos puede permitir la restauración, rehabilitación y promoción de los lugares que recuerdan el comercio de esclavos a través del Atlántico,

2. Comparte la opinión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, según la cual este programa debe efectuarse con el riguroso respeto que merece el profundo significado moral de estos lugares evocadores que son los sitios y monumentos que recuerdan el comercio de esclavos,

3. Invita a los Estados Miembros interesados a que realicen un inventario sistemático de los sitios y monumentos que recuerden el comercio de esclavos y que se encuentran en su territorio, su estado de conservación, los medios necesarios para restaurarlos y las disposiciones que hayan tomado a este efecto,

4. Apoya la gestión conjunta del Secretario General de la OMT y del Director General de la UNESCO dirigida a las instituciones regionales e internacionales de financiación,

5. Invita al sector turístico privado a asociarse a la financiación y ejecución de este programa,

6. Pide a la OMT y a la UNESCO que elaboren criterios técnicos que permitan reseñar y seleccionar los sitios y monumentos que deban formar parte de este programa, y

7. Pide asimismo a la OMT y a la UNESCO que establezcan un grupo técnico de expertos para definir los proyectos que puedan incluirse en este programa y asesoren a los Estados Miembros interesados en la búsqueda de financiación.

.....

A/RES/347(XI)

Fijación de las contribuciones de los Miembros al presupuesto de la Organización para 1996-1997

Punto 14 del orden del día
(documento A/11/14)

La Asamblea General,

Enterada del informe del Secretario General sobre la fijación de las contribuciones de los Miembros para el período financiero 1996-1997,

Enterada asimismo de la recomendación formulada por el Consejo Ejecutivo,

Considerando la resolución 263(VIII) y el desglose previsible de los gastos del período 1996-1997 en un 45 por ciento para los gastos pagados en dólares y un 55 por ciento para los pagados en pesetas,

1. Decide que los ingresos presupuestarios aprobados para 1996 y 1997 y cuyos importes ascienden respectivamente a 8.802.000 dólares y a 9.297.000 dólares, serán aportados por las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados hasta un total de 8.138.000 dólares para 1996 y de 8.275.000 dólares para 1997, y que el saldo a financiar será cubierto con la contribución de los Miembros Afiliados, así como con las otras fuentes de ingresos que figuran en el documento A/11/13,

2. Decide asimismo fijar en dólares y en pesetas las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados, en una relación de 45 y 55 por ciento, respectivamente para cada moneda, calculando la parte pagadera en pesetas conforme al tipo de cambio presupuestario, es decir, 123 pesetas por dólar,

3. Hace suya la recomendación del Consejo Ejecutivo de que, para el próximo bienio, se limiten los incrementos de contribuciones a un máximo de 12,5 por ciento por año en aquellos casos de Miembros que, por cambio de grupo, su contribución conlleve un incremento superior al porcentaje indicado, y

4. Decide fijar la contribución de los Miembros Afiliados para el período 1996-1997 en un importe de 1.500 dólares anuales, de los cuales 1.300 dólares constituirán la contribución al presupuesto de la Organización y 200 dólares corresponderán al programa de trabajo de dichos Miembros.

.....

A/RES/348(XI)

Día Mundial del Turismo: adopción de los lemas para 1996 y 1997

Punto 15 del orden del día
(documento A/11/15)

La Asamblea General,

Enterada del informe presentado por el Secretario General sobre la celebración del Día Mundial del Turismo en 1994 y 1995 y sobre el procedimiento observado para seleccionar los lemas de los años 1996 y 1997,

Examinadas con interés las propuestas formuladas por el Consejo, en función de las sugerencias de los Miembros con respecto a los lemas más adecuados para 1996 y 1997,

1. Expresa su satisfacción por la repercusión que ha adquirido este Día, y especialmente por la importancia que le han concedido muchos países en 1995, año del vigésimo aniversario de la creación de la OMT,

2. Decide elegir los lemas siguientes para los dos años próximos:

   1996: ***El turismo, factor de tolerancia y de paz***

   1997: ***El turismo, actividad esencial del siglo XXI para la creación de empleo y la protección del medio ambiente,*** e

3. Invita a los Miembros de la Organización a aprovechar la oportunidad del Día Mundial del Turismo para sensibilizar de manera creciente a las instancias decisorias de los sectores público y privado, así como a la prensa y a la opinión pública, con respecto a la importancia del turismo.

.....

A/RES/349(XI)

Elección de los Miembros del Consejo

Punto 16 del orden del día
(documentos A/11/16 y A/11/16 Add.1)

La Asamblea General,

Habida cuenta de los artículos 14 y 15 de los Estatutos y de los artículos 43, 54 y 55 de su Reglamento,

1. Declara elegidos a la calidad de Miembros del Consejo Ejecutivo, para el período 1995-1999, a los catorce Miembros Efectivos siguientes:

   - Camerún
   - Côte d'Ivoire
   - Etiopía
   - Filipinas
   - Guatemala
   - Israel
   - Jamaica
   - Madagascar
   - Malasia
   - Portugal
   - Rumania
   - Seychelles
   - Sudáfrica
   - Turquía,

2. Toma nota de que los Miembros Asociados habrán de designar entre ellos a su representante en el Consejo Ejecutivo, y de que el Presidente de los Miembros Afiliados (International Federation of Tour Operators (IFTO)) representará a estos últimos hasta 1997.

.....

A/RES/350(XI)

Elección de los interventores de cuentas para el período 1996-1997

Punto 17 del orden del día
(documento A/11/17)

La Asamblea General,

Habida cuenta de las disposiciones del artículo 12 g) de los Estatutos de la Organización y de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre los Estados Miembros que han presentado su candidatura,

Rindiendo homenaje al competente trabajo de los interventores de cuentas elegidos para el presente período bienal, los Sres. T.M.A.V.S. Fernando (Sri Lanka) y Angel Turrión Macías (España),

1. Agradece a los interventores de cuentas la labor desarrollada, y

2. Renueva el mandato de España y elige a Chile a las funciones de interventores de cuentas de la Organización para el bienio 1996-1997.

.....

A/RES/351(XI)

Lugar y fechas de la duodécima reunión de la Asamblea General

Punto 18 del orden del día
(documentos A/11/18, A/11/18 Corr.1 y A/11/18 Add.1)

La Asamblea General,

Habida cuenta del artículo 20 de los Estatutos y de los párrafos 2 y 3 del artículo 1 de su Reglamento,

Examinado el procedimiento propuesto por el Secretario General para elegir el lugar de celebración de las reuniones de la Asamblea General, que el Consejo Ejecutivo, en su 51ª reunión, había recomendado a la Asamblea después de consultar al Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Decide adoptar dicho procedimiento, y

2. Encarga al Secretario General que aplique progresivamente este procedimiento para la preparación de las futuras reuniones de la Asamblea,

Examinadas asimismo las invitaciones transmitidas por los gobiernos de Chile, Rumania y Turquía para la celebración de su duodécima reunión,

3. Agradece cordialmente sus invitaciones a dichos gobiernos,

4. Decide celebrar su duodécima reunión en Turquía,

5. Pide al Secretario General que organice, en el marco de su duodécima reunión, un seminario sobre el desarrollo turístico de la región del Mar Negro, cuyas reuniones preparatorias podrán celebrarse en Rumania o en otros países de la región,

6. Agradece a la delegación de Chile haber retirado la candidatura de su país en interés del logro de un consenso,

7. Toma nota con reconocimiento de la propuesta de Chile de albergar su duodécima reunión si, por circunstancias imprevistas, ésta no pudiera celebrarse en Turquía, y

8. Decide pronunciarse sobre el lugar de su décimotercera reunión en su duodécima reunión, de conformidad con el procedimiento arriba mencionado.

.....

A/RES/352(XI)

Voto de agradecimiento al país huésped

La Asamblea General,

Observando con satisfacción especial que sus deliberaciones han llegado a feliz término gracias a las excelentes condiciones de trabajo que ha proporcionado a la Organización el Gobierno de Egipto, y en particular el Ministerio de Turismo de este país,

1. Expresa su profundo reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Egipto por el cordial recibimiento dispensado a la undécima reunión de la Asamblea General y por los servicios tan eficaces puestos a disposición de la Organización,

2. Transmite su profundo agradecimiento a S. E. Sr. Hosni Mubarak, Presidente de la República Arabe de Egipto, que honró a la Asamblea presidiendo la ceremonia de apertura de su undécima reunión, en la que pronunció un discurso en el que insistía enérgicamente en la interdependencia del turismo y de la paz, y

3. Transmite asimismo su gratitud y más sinceras felicitaciones al Excmo. Sr. Mamdouh El-Beltagui, Ministro de Turismo, por la notable eficacia con que ha presidido las deliberaciones de su undécima reunión.